

# *Las enseñanzas del Dibujo y de la Pintura en Las Palmas durante el Ochocientos*

MARÍA DE LOS REYES HERNÁNDEZ SOCORRO \*

\* Profesora de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La docencia artística se inicia realmente en Canarias a finales del Setecientos, al crearse tanto en Gran Canaria como en Tenerife Escuelas de Dibujo, iniciándose a partir del pasado siglo las enseñanzas de la Pintura<sup>1</sup>.

La primera Escuela para el aprendizaje del Dibujo en Las Palmas de Gran Canaria se fundó entre los años 1781-82 bajo el nombre de Academia de Arquitectura siendo favorecida con el propio pecunio del Arcediano de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País D. Jerónimo de Róo de Fonte. En la misma debió de ejercer su magisterio el también canónigo del mencionado templo catedralicio —notable arquitecto de esta edificación— Diego Nicolás Eduardo<sup>2</sup>. La vida de este centro tuvo necesariamente que ser corta<sup>3</sup>, ya que en sesión del 3 de abril de 1786, estando presidida la Económica de Las Palmas, por el obispo Antonio Martínez de la Plaza, se gestó bajo su patrocinio la fundación de la Escuela de Dibujo. La inauguración tuvo lugar el 7 de diciembre de 1787 poniéndose bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, situándose al frente de la misma el canónigo Diego Nicolás Eduardo. Su primera sede fue una dependencia del Hospital San Martín, arreglada para tal uso, impartándose las clases por la noche debido a que muchos de los alumnos trabajaban durante el día. Más tarde fue trasladada a una casa de la calle del Toril, donada por el destacado miembro de la Sociedad Económica, el clérigo D. Luis de la Encina y Perla<sup>4</sup>.

### **Instituciones y particulares que en la pasada centuria atendían las enseñanzas artísticas en Las Palmas**

A través de una revisión de distintos centros docentes donde se impartían, junto a las enseñanzas tradicionales, el dibujo y la pintura, y de las clases que de estas mismas materias se daban por parte de algunos particulares, a nivel privado, podemos acercarnos al conoci-

miento del panorama de la enseñanza de las Bellas Artes en Las Palmas del Ochocientos.

### **Colegio de San Agustín**

Una de las aportaciones fundamentales del Gabinete Literario al desarrollo cultural de la ciudad fue precisamente la fundación de un colegio de enseñanza primaria y secundaria que más adelante se denominaría de S. Agustín por estar ubicado en el edificio del antiguo convento del mismo nombre.

En los seis años que se cursaban en este centro, la asignatura de dibujo se impartía del segundo al último curso, aprendiendo los alumnos del segundo año «principios de dibujo», introduciéndose en el quinto junto a esta disciplina, «nociones de arquitectura»<sup>5</sup>. Las clases se daban en el «Salón bajo de la parte trasera de la casa»<sup>6</sup>, que ocupara el establecimiento. Desde la instalación de este colegio fue nombrado el artista Manuel de León y Falcón<sup>7</sup> maestro de arquitectura y dibujo con el salario de 100 duros por parte de la comisión directora, el 22 de noviembre de 1844, cuando aún se encontraba realizando estudios en la Academia de San Fernando de Madrid<sup>8</sup>. El mencionado artífice se incorporó a las tareas docentes a partir de su regreso de la corte, dando clases en el mismo hasta aproximadamente el mes de septiembre de 1856 en que fue sustituido por el también artista Silvestre Bello<sup>9</sup>. Conocemos el programa que impartió Manuel de León —que se autodenominó Ponce de León— en el colegio de S. Agustín, donde trató de utilizar los materiales y técnicas de trabajo aprendidas en Madrid:

*«Programa del método de enseñanza que trato de adoptar para la clase de dibujo que desempeño en el instituto elemental de esta Ciudad.*

*En el 1º trimestre me propongo ejercitar a los alumnos en hacer contornos de los mejores estudios de dibujo, según la escuela moderna, para acostumbrarlos a soltar la mano i sujetar la vista a la medida.*

*Segundo trimestre: los que por su aplicación i disposiciones esté más aventajados, i tengan más firmeza en el*

*manejo del lápiz, pasarán a manchar con el difumino algunos contornos para que conoscan los efectos del claro obscuro.*

*Tercer trimestre: perfeccionados los jóvenes en manejar con suavidad estas sombras, pasarán a plumearlas, ó lo que es lo mismo, tomarán con uento lecciones de sombrear con líneas, para que la mano adquiera mayor soltura i firmeza, según se práctica en la escuela de San Fernando de Madrid.*

*Cuarto trimestre: se continuarán estos mismos trabajos hasta el punto de vacaciones, los que se presentarán a la Junta Directiva del establecimiento para que vea la aplicación y adelantos de cada uno de los alumnos del mismo.*

*Palmas de Gran Canaria*

*Octubre 17 de 1845*

*Manuel de León*<sup>10</sup>.

Atendiendo al reglamento del centro, las clasificaciones de los distintos alumnos debían darse mensualmente al Rector, quien las recogía en el correspondiente libro en donde se hacía constancia de la conducta, aplicación y adelantos de cada estudiante:

*«...usando en cuanto a conducta los calificativos de «excelente, buena, regular, mala» y respecto a la aplicación los calificativos de «sobresaliente, bastante, alguna, ninguna»*<sup>11</sup>.

Hemos podido localizar tres listas de notas dadas por Manuel Ponce de León, que deben relacionarse con el primer trimestre del curso académico (1845-46)<sup>12</sup>. El número de alumnos que figuran en las mismas es de 33 (en dos de las listas) y de 27 en la restante<sup>13</sup>. En ellas aparecen alumnos que con el paso del tiempo se convertirán en personajes destacados de la vida de la ciudad, como es el caso de su sobrino Juan M.<sup>o</sup> León y Joven, Felipe Massieu, Pedro Bravo, Agustín del Castillo... Al menos en estos primeros momentos, el artista y profesor no fue pródigo en dar buenas calificaciones a sus discípulos, aunque, a decir verdad, tampoco otorgó demasiadas notas negativas. De entre todas las calificaciones encontradas por nosotros, solamente aparece en una de las citadas listas el término de «sobresaliente» referido a los «adelantos» de un úni-

co alumno, Antonio Arata. Es mucho más frecuente, sin embargo, el calificativo de «bastante» para la «aplicación» y los «adelantos». Reproducimos, en la página siguiente<sup>14</sup>, uno de los referidos listados de notas dados por Ponce de León a sus alumnos en el primer año de vida del Colegio de San Agustín.

En los primeros días del mes de agosto de 1846 tuvieron lugar los primeros exámenes públicos del citado colegio. Los trabajos presentados a la junta de exámenes por los discípulos de Manuel de León, a tenor del programa que fue editado al respecto fueron:

*«Contornos de los mejores estudios de dibujo según la escuela moderna.*

*Los mismos contornos sombreados a línea.*

*Principios de cabeza, pies y manos sombreados a línea copiados de los estudios de Julien.*

*Medias figuras de tamaño natural, copias del mismo autor, a uno y á dos lápices.*

*Figuras de cuerpo entero, y cabezas de animales a dos lápices.*

*Estos trabajos se exponarán al público con los de escritura en el salón de Oriente del Teatro después de ser presentados a la Junta de exámenes, y de haber sido clasificados por la misma»*<sup>15</sup>.

Algunos de los mejores alumnos que tuvo en aquel centro docente participaron con él en determinadas exposiciones que tuvieron lugar en la ciudad en el pasado siglo, como es el caso de las celebradas en 1849 y 1853<sup>16</sup>.

Las relaciones del pintor con la junta directiva del colegio debieron de ser muy estrechas en los primeros años de fundación del mismo. Los propios uniformes de calle y los que habrían de llevar los alumnos en el interior del centro, pensamos que tuvieron que ser diseñados por Ponce de León a tenor del tipo de dibujo y letra que figura al pie de los modelos de los figurines, realizados en color sobre cartón<sup>17</sup>.

Para esta institución docente diseñó además el pórtico del salón de exámenes del colegio, en cuyo friso trazó una serie de elementos alusivos a las distintas disciplinas que se

«NOTA DE LA CONDUCTA APLICACN. Y ADELANTOS DE LOS ALUMNOS  
QUE CURSAN LA CLASE DE DIBUJO EN EL PRESENTE MES DE OCTE.

	CONDUCTA	APLICACIÓN	ADELANTOS
D. Antonio Arata	Buena	Bastante	Bastante
D. Cornelio Días	Id.	Id.	Id.
D. Franco Doreste y Ríos	Id.	Id.	Id.
D. Tomás Nava	Id.	Id.	Algs.
D. Fernando Nava	Id.	Id.	Id.
D. Rosendo Torón	Regular	Alguna	Id.
D. Domo Péres	Buena	Id.	Id.
D. Pedro Suárez	Id.	Id.	Bastante
D. José Navarro	Id.	Id.	Algs.
D. Sisto Rey	Id.	Id.	Id.
D. Franco Manzano	Id.	Id.	Id.
D. Abelardo Rey	Id.	Id.	Id.
D. Alonso Nava	Id.	Id.	Id.
D. Felipe Massieu	Id.	Id.	Id.
D. Alejandro Navarro	Id.	Bastante	Bastante
D. Rafael Martín	Id.	Id.	Id.
D. Agn. del Castillo	Id.	Alga.	Algs.
D. Gerónimo Navarro	Buena	bast.	Id.
D. Pedro Bravo	Id.	Alga.	Id.
D. Salv. Ruíz	Id.	Id.	Id.
D. Tomás Doreste	Id.	Id.	Id.
D. Franco León	Id.	Id.	Id.
D. Anto. Matos	Id.	Id.	Id.
D. José Matos	Id.	Id.	Id.
D. Salvador Matos	Id.	Id.	Id.
D. Nicolás Navarro	Buena	algs.	Algs.
D. Miguel Massieu	Id.	Id.	Id.
D. Domingo Massieu	Id.	bastas.	algs.
D. Juan Perdomo	Id.	alga.	Id.
D. N. Bethencourt	Id.	bastan.	bastans.
D. Juan León	Id.	Id.	Id.
D. Nicolás Avilés	Id.	alg.	algs.
D. Pedro Asedo	Id.	Id.	Id.

Las Palmas 10 de Noviembre de 1845 Manuel de León»<sup>14</sup>

cursaban en aquél, figurando entre ellas un compás y objetos de medición relacionados con la materia del dibujo<sup>18</sup>. Fue merecedor, asimismo, de la confianza de la junta directiva del centro en 1846, al formar parte de la comisión encargada de buscar una persona que desempeñara el cargo de inspector de la institución<sup>19</sup>. Por las mismas fechas, se acordaría que hasta que se proveyesen las plazas de Rector e Inspector, estos puestos fuesen suplidos por la dirección del centro con la ayuda de una serie de individuos designados por aquélla, entre los que se encontraba D. Manuel de León<sup>20</sup>. Tampoco en el aspecto económico tuvo problemas el artista con la directiva del colegio, a pesar que como otros profesores y trabajadores del mismo, los sueldos se pagasen con bastante retraso. La renta que se le abonaba era módica —100 duros anuales<sup>21</sup>—, obteniendo por lo tanto al trimestre 33 pesos, 2 rta. y 10 1/3 ctos.<sup>22</sup>. Ante la escasez de fondos, se pagaba con bastante demora los salarios, en varias ocasiones con un año o más de retraso. Por ejemplo, en julio de 1855, se le abonó la mensualidad correspondiente a enero de 1854; en diciembre de 1854 el sueldo de junio de 1853, etc.<sup>23</sup> Incluso no ejerciendo ya el magisterio en el centro, en los estados de cuentas del colegio, figuran los emolumentos no satisfechos a Manuel de León entre las deudas que aquél tenía contraídas con algunas personas<sup>24</sup>. Pero estas cuestiones de índole monetaria no importaron demasiado al artista, como se deduce de la manifestación realizada por el Rector del colegio en sesión del 31 de marzo de 1846 a la junta directiva:

*«...no podía menos de hacer presente á esta corporación el desprendimiento que había observado D. Manuel de León siempre que se trataba de satisfacerle el trimestre de su renta de Profesor de clase de dibujo, pues rehusaba tomarla si antes no se le asignaba que todas las atenciones se hallaban cubiertas; y la Junta escuchado con sumo agrado, esta manifestación del Sr. López acordó, dar las gracias al expresado D. Manuel de León, haciéndose*

*en el acta especial mención de este hecho por lo que honra a dho profesor y al mismo paso como una prueba de reconocimiento de esta Junta»<sup>25</sup>.*

No obstante, el 5 de marzo de 1855 —último año que pensamos estuvo trabajando como docente en el referido centro— le fue enviada una comunicación de la rectoría, en donde advertimos cierto tono de reproche por parte de la junta rectora:

*«Al profesor de dibujo D. Manuel de León.*

*Impuesto de qe. V. ha manifestado no venir á las cuatro a la clase de dibujo porque los alumnos no concurren a ella a la misma hora y cuando V. llega todavía no están preparados para el trabajo, he dado orden para que antes de las cuatro vayan los alumnos a la misma clase y estén a las cuatro en punto en disposición de empezar el dibujo: de esta modo me prometo, y ruego encarecidamente á V., que en lo sucesivo tenga la bondad de asistir tbn. a la clase desde las mismas cuatro pa. qe. así tengan los alumnos una hora de dibujo con provecho y consiga V. de ellos los adelantos que en otro tpo.*

*Ruego igualm. a V. q. si no se cumpliera con la orden indicada ó hubiese cualquier otra causa o motivo que impidan el buen orden, la exactitud y los adelantos en la clase, se sirva V. participármelo pa. remediarlo al momento en cumplimto. de mi deber y de las prevenciones que me ha hecho la Junta Inspector a al observar qe. en los últimos exámenes privados ni siquiera se presentaron trabajos algunos de la clase de dibujo»<sup>26</sup>*

### **Academia de Dibujo de Las Palmas**

Por esta institución de enseñanza de las Bellas Artes, —de la cual ya dimos constancia de su creación en el último tercio del siglo XVIII— pasarían a lo largo de las distintas épocas aventajados alumnos de la talla de Luján Pérez o Fernando Estévez<sup>27</sup>. Precisamente el primero se haría cargo de la misma al fallecimiento de su maestro Eduardo. A la muerte del imaginero de Guía en 1815, le sucedió en la dirección del centro D. José Ossavarry Acosta, acabándose el primer período de la referida Escuela con el óbito de este último<sup>28</sup>. Al hacerse cargo de la dirección de la Real Sociedad Económica de Amigos del País el obispo Judas José Romo en 1834:

«...hizo un llamamiento a los individuos de esta provincia que se creyesen dotados de los conocimientos suficientes para desempeñar esta Escuela de Dibujo, ofreciendo retribuirles del producto de rentas de la mitra con quinientos ducados anuales»<sup>29</sup>.

La solicitud del prelado no tuvo éxito y la Academia de Dibujo de la Económica permaneció inactiva hasta el 14 de abril de 1835, en que reabrió sus puertas encargándose de la misma D. Silvestre Bello<sup>30</sup>, quién percibía como único sueldo las cantidades dadas por los discípulos. A pesar de haberle asignado el Ayuntamiento una renta anual de 3.000 reales, por falta de fondos municipales en un período de 10 años sólo percibió las gratificaciones de 750 rs. en 1836 y 1.500 rs. al año siguiente. A fines de la década de los 50 del pasado siglo, la Alcaldía acordó pagar al profesor de dibujo nuevamente la cantidad de 3.000 rs. anuales, que sí fueron satisfechos en esta ocasión.

La vieja casa que ocupaba la Escuela en la calle del Toril fue subastada en 1861 para arreglar unos salones de las nuevas Casas Consistoriales, al objeto de utilizarlos primeramente como sede de la magna Exposición provincial de Agricultura, Industria y Artes, que tuvo lugar en 1862, contribuyendo por lo tanto el municipio a la remodelación de las citadas dependencias. Mientras duraron las obras y la referida muestra, las clases se impartieron en el aula de dibujo del Colegio de San Agustín, instalándose en el nuevo local en el mes de septiembre de 1862. El material con el que contaba la Escuela para el alumnado era deficiente y defectuoso en estos tiempos, utilizándose incluso velas de sebo por parte de cada niño, lo cual daba lugar a que el establecimiento no tuviera la debida claridad<sup>31</sup>.

Desde 1865 Gregorio Guerra, profesor del Seminario Conciliar y Ayudante de Obras Públicas, llamaba la atención de la Real Sociedad Económica de Las Palmas de Gran Canaria sobre la Academia de Dibujo, indicando que se agregasen en aquella los estudios de

arquitectura y pintura, convirtiéndose en una «academia profesional de Bellas Artes de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria»<sup>32</sup>.

«Con los estudios de la Academia que proponemos, además de la ilustración que proporcionarán a los alumnos deben ofrecer á éstos la capacidad legal necesaria para el ejercicio de algunas de las ocupaciones que requieren conocimientos especiales debidamente acreditados»<sup>33</sup>.

En el inicio de la década de los 70 la Academia entró en un período de prosperidad, prueba de ello es la exposición pública llevada a cabo por el profesor Silvestre Bello de los trabajos de sus alumnos:

«La sala de la Academia estaba adornada con elegante gusto, y los trabajos en ella expuestos tanto los de figura como los de adorno, daban a conocer los adelantos de los discípulos»<sup>34</sup>.

En 1874 se haría cargo de este centro Manuel Ponce de León y Falcón, ante el fallecimiento del pintor Bello, con un sueldo de 1.000 pesetas:

«La Academia de dibujo funciona ahora por cuenta de la Sociedad de Amigos del País, hallándose a cargo de nuestro particular amigo D. Manuel Ponce de León, persona competente bajo todos los aspectos para el desempeño de este honroso empleo»<sup>35</sup>.

En el discurso pronunciado el 31 de enero de 1875 por el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, se alude al papel de profesor del citado D. Manuel y a su intervención en la decoración de la sala de sesiones de la entidad:

«...la sociedad ha hecho enteramente suya la Academia de Dibujo, que procurará enriquecer con todo lo que sea indispensable para la enseñanza pública, y a cuyo frente se halla hoy, por fallecimiento del antiguo y digno profesor D. Silvestre Bello, nuestro ilustrado socio D. Manuel P. de León, al cual ayudan en su difícil y delicada tarea el sustituto Sr. D. Rafael Bello y Shanahan y los Sres. socios D. Amaranto Martínez de Escobar y D. Pablo Padilla y Padilla. También han adornado con el correspondiente decoro su sala de sesiones...»<sup>36</sup>.

El 18 de marzo de 1875 la Sociedad Económica logra un acuerdo con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, presidido por

D. Luis Navarro Pérez, sobre la Academia de Dibujo. El municipio contribuiría al sostenimiento del mencionado centro con 4.000 reales al sueldo del profesor:

*«Siendo escuela del patronato la academia de dibujo; y pagando los patronos mas de la quinta parte de los gastos que ocasiona, la Sociedad de Amigos del País, en unión con el Ayuntamiento, elige el maestro según lo previene la Real Orden del 14 de Octubre de 1852»<sup>37</sup>.*

Por la citada resolución se concertó además que el Ayuntamiento:

*«Desde luego expedirá el correspondiente título al profesor Don Manuel Ponce de León, que hoy da la enseñanza en la Academia»<sup>38</sup>.*

Al antiguo Reglamento de la Academia de Dibujo de 13 de noviembre de 1871, publicado en 1872<sup>39</sup>, sucede a raíz de los hechos que hemos referido la elaboración de otro nuevo, aprobado el 6 de abril de 1875 y costeadado por el inspector D. Juan Quintana Llarena, siendo aceptado por el Ayuntamiento<sup>40</sup>. En la portada de este último aparece un diseño que representa elementos alusivos a las Bellas Artes (pintura, música, literatura) y que pudiera haber salido de la paleta de Ponce de León al ser en esta época Director de la Academia.

Bajo la dirección de este artista, el referido centro para la enseñanza del dibujo alcanzará un importante impulso, que puede verse reflejado en la siguiente crónica de la prensa local:

*«La escuela de dibujo a cargo del Sr. D. Manuel P. de León toma cada día mayor auge y es mayor el entusiasmo que se nota en la juventud por recibir tal útil enseñanza. Baste decir que se ha duplicado en poco tiempo el número de alumnos y que cada día se reciben nuevas solicitudes de entrada»<sup>41</sup>.*

Al frente de esta institución realizará y dirigirá las últimas exposiciones de su vida. Es el caso de la de carácter extraordinario verificada el 29 de abril de 1875, en el aniversario de la incorporación de la Isla a la Corona de Castilla, en donde se presentaron con gran éxito obras de León y Falcón, pudiéndose comprobar los adelantos experimentados por sus alumnos en dicho centro bajo su tutela<sup>42</sup>. A

este certamen seguiría la exposición ordinaria del mes de diciembre, tal y como ordenaban los estatutos<sup>43</sup>. En 1879, con motivo de la festividad de S. Pedro Mártir —traspasado este año al 8 de junio— tuvo lugar otra exposición de arte en el centro que nos ocupa, auspiciada nuevamente por el pintor-profesor<sup>44</sup>.

En el mes de septiembre de 1879 Ponce de León fue sustituido temporalmente al frente de la Academia, a causa de encontrarse enfermo, por D. Rafael Bello O'Shanahan según petición formulada por la Real Sociedad de Amigos del País al Ayuntamiento de Las Palmas:

*«...Vióse otra comunicación de la Sociedad Económica de Amigos del País proponiendo para profesor sustituto de la Academia de Dibujo a Don Rafael Bello O'Shanahan, cuyo nombramiento expone la referida Sociedad ser urgente por hallarse enfermo desde hace días el profesor propietario Don Manuel P. de León; y después de una ligera conferencia sobre el particular se acordó manifestar a la Económica que S. E. E. no tiene inconveniente en hacer el indicado nombramiento ser sustituto, siempre que el individuo propuesto se comprometa á dar la enseñanza de dibujo lineal con aplicación a las artes, único modo de llenar así el objeto de la mencionada Academia»<sup>45</sup>.*

El artifice se repondría por un tiempo de la dolencia que motivó su defunción, incorporándose de nuevo a sus labores docentes en la Escuela de Dibujo. El día 6 de agosto de 1879 se leyó un oficio suyo en donde pedía al Ayuntamiento apoyo y cooperación para organizar una exposición para 1880. El cuerpo municipal acogió favorablemente el proyecto agradeciéndole el celo que mostraba Manuel de León «en todo lo que se relaciona con el progreso y fomento de las artes»<sup>46</sup>. Este certamen no pudo dirigirlo ya que falleció el 29 de febrero de 1880.

A la muerte de Ponce de León, y de acuerdo con lo consignado en los estatutos de la Academia de Dibujo, la Sociedad Económica propuso una terna de profesores al Ayuntamiento para cubrir la vacante del malogrado pintor<sup>47</sup>. Los artistas presentados por la Eco-

nómica habían colaborado con el antiguo director del centro: Rafael Bello, Amaranto Martínez de Escobar y Nicolás Massieu Falcón. Fue elegido el propuesto en primer lugar, por haber prestado sus servicios como profesor sustituto en varias ocasiones en dicho lugar, habiendo impartido las clases durante la enfermedad de León y Falcón<sup>48</sup>.

### **Colegio de Señoritas**

Esta institución regentada por la viuda de D. Juan E. Doreste, D.<sup>a</sup> Remedios de la Torre y Parlar, nació bajo el auspicio del Gabinete Literario. La noticia de su creación y de las enseñanzas que en él se ofrecían nos la da un pequeño folleto editado el 6 de septiembre de 1851, firmado por Domingo J. Navarro y Antonio López Botas. Los objetivos que se propuso la Sociedad Literaria para su fundación fueron entre otros:

*«...tributar una ofrenda honrosa a nuestro desgraciado amigo D. Juan E. Doreste, dar a su viuda una prueba de nuestro aprecio y proporcionar al país un beneficio que tan urgentemente reclamaba...»<sup>49</sup>.*

El Colegio empezó a funcionar en 1852<sup>50</sup> mereciendo todavía los elogios de la prensa en 1864<sup>51</sup>. Destinado a niñas de 4 a 15 años nos falta constancia de cuál era la edad en que se iniciaban en el aprendizaje del dibujo. El encargado de impartir la asignatura denominada «Dibujo y pintura a la aguada», en el citado opúsculo editado para dar a conocer al público los estudios que podían cursarse en el centro<sup>52</sup>, era también el artista Manuel de León. Del papel docente desempeñado por el mismo, en este colegio, da cumplida muestra la prensa local de distintos años en el momento de celebrarse los exámenes públicos del centro. Los primeros tuvieron lugar a finales del mes de diciembre de 1853 en el salón de actos del colegio de San Agustín, admirándose los adelantos de las discípulas del Sr. León y Falcón en el arte del dibujo por parte del Subgobernador Civil<sup>53</sup>. Al año siguiente, el periódico «El Cana-

rio» alababa de la siguiente manera los trabajos de aquéllas:

*«Réstanos ahora hablar de los preciosos dibujos que adornaban las galerías, obras todas de las niñas del Colegio y que tan acertadamente dirige D. Manuel de León; entre ellos habían cabezas dignas de figurar en cualquier exposición»<sup>54</sup>.*

Otro tanto podría decirse de la exposición de los diseños colocados en la galería del colegio en enero de 1856<sup>55</sup>.

### **Las enseñanzas artísticas en las sociedades culturales-recreativas de la época**

De las distintas sociedades de esta índole existentes en esta ciudad en el siglo XIX, nos ocuparemos del papel ejercido en pro de la docencia del dibujo y la pintura, por el Gabinete Literario y, en menor medida, por el Liceo.

a) **Gabinete Literario:** Como en los otros organismos a los que nos hemos referido, también aquí va a ser de capital importancia la figura de Manuel Ponce de León integrado en la llamada «clase artística» del Gabinete en la que llegaría a ostentar, en varias ocasiones, la presidencia de la misma<sup>56</sup>. Dentro de la sección artística, su labor más relevante fue la de dar vida a la Academia de dibujo Natural y de Ornato ubicada en la Sociedad Literaria, conjuntamente con Pedro Maffiotte, encargado de dirigir la Academia de Dibujo Lineal:

*«Se dió cuenta de un oficio de la clase artística, en que recomienda eficazmente la proposición que hacen los Señores D. Manuel de León y D. Pedro Maffiote, para la creación en esta Sociedad de dos Academias: una, bajo la dirección del primero, de dibujo hasta copiar el yeso, comprendiendo el paisaje hasta el natural y el dibujo de ornato; y otra de dibujo lineal y principios de geometría aplicados a las artes, proporciones de arquitectura, perspectiva y fabricación, que compromete a regentar el Señor Maffiote; y en su vista la Junta acordó adoptar desde luego el proyecto, como muy útil y beneficioso, y que pase a una comisión, compuesta de los SS. López Botas y los mismos León y Maffiote que firman dicho proyecto, para que propongan las bases con que*

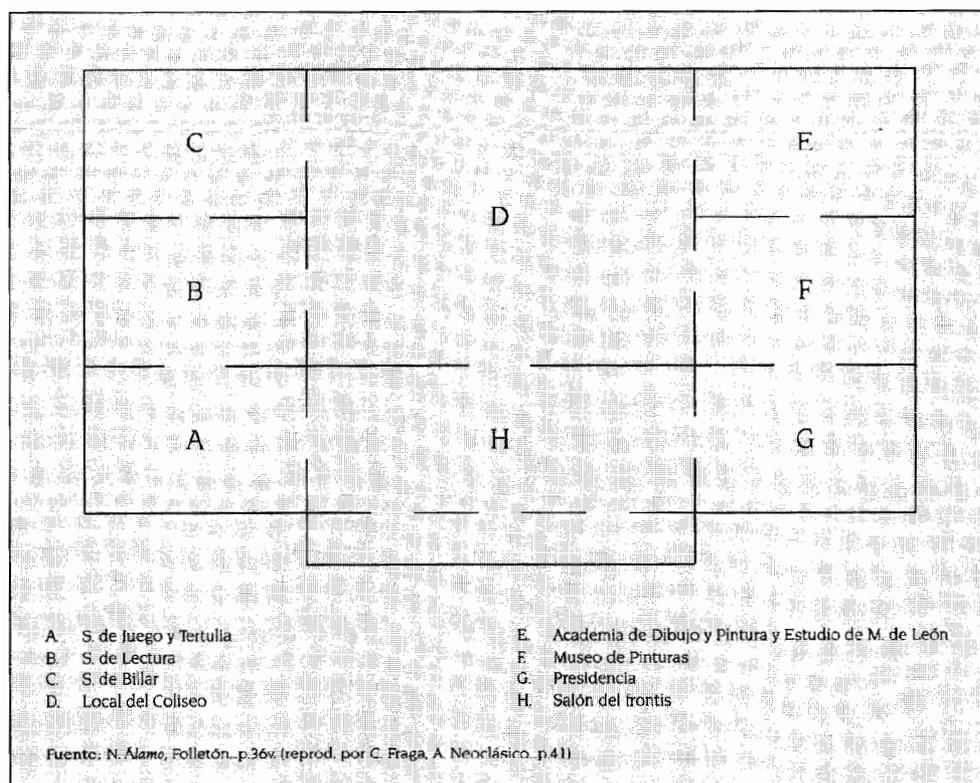


Fig. 1: Planta del antiguo Coliseo Cairasco.

deba llevarse a cabo, y los medios que puedan adaptarse para conseguirlo»<sup>57</sup>.

Ambas academias debieron de ponerse en marcha aunque las actas de la entidad no vuelven a hacerse eco de su actividad. Sin duda Néstor Álamo se refiere a la regentada por Manuel de León cuando escribe que era «Director de la Academia de Dibujo y Pintura que patrocina y costea el Gabinete»<sup>58</sup>. El cronista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria realiza un croquis donde aparecen representadas las distintas dependencias del Gabinete Literario instalado en la sede del antiguo Coliseo Cairasco<sup>59</sup>. En el dibujo, puede observarse, que junto a la Academia de Dibujo regentada por Ponce de León, estaba su estudio particular, contando

además con una estancia reservada a museo de sus pinturas, —instalado en el salón de Oriente— con carácter público, del cual era conservador el propio artista. El origen del mismo hay que ponerlo en relación con el éxito obtenido por el pintor a raíz de la exposición realizada en los salones de la sociedad en 1845 tras su regreso de la Corte, certamen que supuso, por otra parte, la inauguración de las exposiciones artísticas en Canarias en el Ochocientos<sup>60</sup>.

b) **En la Sociedad del Liceo**, fundada en 1854, también se daban clases de dibujo, de modo gratuito a sus socios, por parte del infatigable Manuel de León, miembro destacado de la entidad en donde llegó a ser director de la «clase de recreo»<sup>61</sup>.

### **Colegio de Señoritas de la Inmaculada Concepción de Las Palmas**

Este centro abrió sus puertas en mayo de 1863, teniendo su sede en la calle del Espíritu Santo, nº17, siendo regentado por D.<sup>a</sup> Rafaela Jiménez y Romero con la ayuda de su hermano el presbítero de la catedral D. Ignacio Jiménez.

Aunque se inauguró con 8 alumnas, a mediados de febrero de 1864 contaba ya con 24. Entre los distintos tipos de «enseñanzas» que se impartían en este colegio (Elemental, Superior, Científica y de Adorno), sabemos que el «Dibujo lineal» se cursaba en la denominada «Superior»: «Aplicación del dibujo lineal al corte de vestidos» en la «Científica» y «Dibujo natural y de ornato» en la llamada «De Adorno». D. Pablo Padilla, catedrático de la Escuela Mercantil de Las Palmas, que poseía el título de bachiller en letras, era el encargado de dar a las alumnas el dibujo lineal, mientras que una maestra, cuyo nombre nos es desconocido, enseñaba el dibujo natural<sup>62</sup>.

### **«Profesores» que impartían enseñanzas artísticas a nivel particular**

Hubo también una serie de profesores y amantes de las Bellas Artes que, en número reducido, daban clases particulares de dibujo y pintura generalmente en sus propios domicilios. Entre ellos podemos citar al canónigo de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria D. Antonio Carrión Avendaño que contó entre sus discípulos al polifacético Amaranito Martínez de Escobar<sup>63</sup>, quién a su vez llegaría a abrir en Guía una Academia de Dibujo<sup>64</sup>; o al profesor D. Eugenio de Venecia que motivó, nada menos, que 14 de sus alumnos mandasen en 1859 al periódico «El Omnibus» las siguientes líneas para su publicación en donde manifestaban haber aprendido a dibujar con tan sólo tres lecciones del referido maestro:

*«Declaramos que en solas tres lecciones hemos aprendido el dibujo indeleble bajo la dirección del profesor D. Eugenio de Venecia, habiendo quedado aptos para dibujar cualquier objeto de los diferentes que nos presen-*

*ta la naturaleza, cosa que nos parecía imposible en tan limitado tiempo; pero con el fácil método y claras explicaciones de dicho profesor nada nos ha quedado que desear; y para que conste firmamos el presente en Las Palmas de Canaria á 15 de agosto de 1859...»<sup>65</sup>.*

No obstante, de entre los profesionales que en esta ciudad se dedicaron a la docencia artística en el pasado siglo, descuella la figura de Manuel Ponce de León, de la misma manera que hemos podido constatar que destacara en las distintas instituciones públicas y privadas en donde ejerciera su magisterio. En el año 1864 abrió un estudio de pintura en su propia casa de Vegueta situada en la calle del Colegio (hoy Dr. Chil), esquina a las de Santa Bárbara y San Ildefonso (hoy Luis Millares)<sup>66</sup>.

León y Falcón no fue sólo docente sino además teorizador del arte del Dibujo. A lo largo de 1855 diseñó un método para el aprendizaje de esta materia para los estudiantes, que fue expuesto en el certamen de 1856 y, probablemente remozado en la Exposición Provincial de 1862, que tuvieron lugar en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El libro, estructurado en dos partes, dedicaba la primera al estudio de los rudimentos necesarios para el aprendizaje del dibujo, y la segunda a la práctica de la imitación, a través de distintos ejemplos donde se incluían ilustraciones, que eran copias de grandes maestros u originales del propio autor, acompañando la parte teórica. Es de destacar la realización por parte del pintor de un autorretrato en una de las portadas del citado manual. El tratado fue objeto de un elogioso editorial por parte del periódico «El Omnibus», que tiene gran importancia e interés, ya que se trata en esa época de la única recensión de un libro dedicado a las Bellas Artes<sup>67</sup>. Este método supone el resultado de sus años de magisterio, realizado paradójicamente, cuando está a punto de dejar la enseñanza del Colegio de San Agustín.

*«... Toda la obra se halla dividida en dos partes, que comprenden la serie de estudios que han de seguir para llegar á poseer el dibujo con toda la perfección. En la pri-*

mera se contiene el conocimiento de las líneas y figuras geométricas: las proporciones del cuerpo humano, según los antiguos y modernos, las nociones de osteología y miología, necesarias para el dibujante, varios ejemplos para el conocimiento de los escorzos y actitudes de las figuras, un tratado de los ropages ó paños, concluyendo con otro de perspectiva lineal y un tratado d los cinco órdenes de arquitectura. Cada una de las secciones en que se encuentra subdividida esta primera parte tiene su texto cón la esplicación correspondiente, escrita clara y brevemente y dividida en lecciones.

La segunda parte comprende ya el dibujo de imitación, desde los primeros y más indispensables elementos hasta las figuras académicas, grupos y estudios del yeso y del natural.

Muchas de las muestras que allí hemos visto son tomadas de los mejores y más acreditados autores de dibujo, de los más célebres cuadros de Murillo, Veldzquez, el Tiziano, Rafael, (etc.) habiéndolos también originales del autor. En la ejecución de unas y otras se nota una facilidad extraordinaria, una constancia a toda prueba, y una finura y delicadeza digna de los mayores elogios.

Tal vez se hecha de ver que el Sr. León ha antepuesto en su obra la parte más difícil a la más fácil, pero nosotros advertimos en esta disposición de los trabajos una ventaja

en favor del que dibuje por este método; pues adquiriendo en la primera parte un conocimiento exacto del dibujo, y viendo establecidas en él las reglas geométricas que ha de seguir, le será más fácil y presentará menos dificultad la ejecución de las lecciones de la segunda parte, debiendo estudiar aquella luego que concluya ésta. La primera, pues, no será para el dibujante sino un estudio teórico que ilustrará con las esplicaciones; pero que no llegará a copiar sino cuando haya concluido la segunda. Ya se ve, pues, la ventaja que resulta al discípulo que estudia por el espresado método, y la suma de conocimientos con que llegará á enriquecerse cuando entre en los elementos del dibujo...»<sup>68</sup>.

La importancia de esta obra —desgraciadamente extraviada— se acrecienta, si consideramos el dato de que en la oferta del comercio de libros de Las Palmas de Gran Canaria durante la época isabelina las Bellas Artes tienen una importancia casi solamente testimonial<sup>69</sup>. Igualmente, puede aducirse, como ejemplo de la escasa importancia que el ambiente de la ciudad —a mediados del siglo XIX— tenían los libros de Bellas Artes, el escaso porcentaje que representaban en la recién creada Biblioteca Pública Municipal, 0'80% del total<sup>70</sup>.

## NOTAS

- 1 D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, M. RODRÍGUEZ MESA y M.A. ALLOZA MORENO, *Organización de las enseñanzas artísticas en Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife, 1987, p.11.
- 2 Ídem, pp. 13-15.
- 3 Ídem, p. 13.
- 4 Ídem, pp. 15-21. Vide también *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (BRSEAP)*, n.º 29, 31-X-1864, pp. 245-246, recogido por el periódico «El País», 2-VI-1865.
- 5 Archivo del Museo Canario (AMC). *Reglamento para el Instituto Elemental de enseñanza primaria y secundaria de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 30-X-1844, pp. 29-30 (Colec. Roja, n.º 14).
- 6 AMC., *Libro de Actas de la Comisión Directora del Colegio de San Agustín*, (v-111). Sesión: 15-XI-1845.
- 7 Sobre este artista grancanario vide M.ª DE LOS REYES HERNÁNDEZ SOCORRO, *Manuel Ponca de León y la Arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- 8 AMC. *Colegio de San Agustín, C-I. Expedientes Administrativos*, leg. 71, exp. 7. *Sobre nombramiento de Rector, Capellán, Mayordomo, Catedráticos y Maestros* (1844). s.f. La lista de profesores aparece firmada por Antonio López Botas en calidad de vocal secretario del colegio.
- 9 AMC., *Colegio de San Agustín, Libro de Contabilidad (sueldos, etc.)* ... n.º 3, (11/110). En septiembre de 1856 se indica que se le paga a Silvestre Bello por su sueldo de este mes y octubre, 26 ps. 5 rta y 51/3 cs. en el *Libro de nóminas de los sueldos que se satisfacen a los Profesores y demás empleados de este Establecimiento*, 1850, (n-102). La firma de Manuel de León —con su característica paleta de pintor— indicando que ha percibido la nómina mensual figura desde el mes de septiembre de 1850 hasta enero de 1855, fecha en que su nombre aparece en la casilla correspondiente, pero la firma ya no queda registrada. En septiembre de 1856, León y Falcón no figura en la relación de sueldos de empleados de centro docente por lo

- que deducimos que no debía de dar clases en el mismo.
- 10 AMC., *Colegio de San Agustín*, Caja XX, exp. 73, varios DI (hoja suelta).
  - 11 *Reglamento...* p.7.
  - 12 AMC., *Colegio de San Agustín, Expedientes Administrativos*, C-II, leg. n.º 72, s/n.º de exp. El 8 de octubre figura una circular dirigida a los profesores para que envíen sus notas a la rectoría. En la misma se indica que M. de León entregó sus calificaciones el día 10 del citado mes junto a las de D. Antonio López Botas.
  - 13 AMC., *Colegio de San Agustín, Expedientes Administrativos*, C-II, leg. n.º 72, hojas sueltas.
  - 14 *Ibídem*.
  - 15 AMC., *Programa de los primeros exámenes públicos que tendrán lugar en los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del corriente*. Agosto de 1846, pp. 20-21 (Col. Roja n.º 14) Para épocas posteriores vide «El Omnibus», 30-VI-1855.
  - 16 Vide supra nota 7.
  - 17 AMC., *Colegio de San Agustín, Expedientes*, C-II, leg. n.º 72.
  - 18 *Ibídem* supra nota 7.
  - 19 AMC., *Colegio de San Agustín, Libro de Actas...* Sesión: 31-III-1846, f. 59 v.
  - 20 *Idem*, Sesión: 20-XII-1846, ff. 84 v y 85.
  - 21 AMC., *Colegio de San Agustín, Libro de Cuentas Corrientes* n.º 1 (i-97), f. 19.
  - 22 AMC., *Colegio de San Agustín, Libro de Rectorado. Detalles de los gastos semanales y mensuales* (en 101), f.8.
  - 23 Sobre este aspecto, vide: AMC., *Colegio de San Agustín. Libro diario de las cantidades recibidas de la tesorería y de sueldos de maestros, etc.*, n.º 2. (i-99), 1/f. Vide también: Caja XX, exp. 73. Varios DI, Estado n.º 4 de las Deudas del Colegio de Las Palmas, 1858-59 (hoja suelta).
  - 24 *Idem*, *Estados de todos los acreedores del Establecimiento, con expresión de las cantidades que se han mandado a cuenta* (16-V-1861) y *Créditos pasivos que existían en 31 de julio de 1860 con expresión de lo que se ha satisfecho y de lo que se adeuda en la actualidad*, hoja suelta de 15-VIII-1861. En este último caso a Manuel de León se le debía la cantidad de 3.333,29, que estimamos en pesos, aunque no se especifica.
  - 25 AMC., *Colegio de San Agustín, Libro de Actas*, sesión: 31-III-1846, ff.59 y v.
  - 26 AMC., *Colegio de San Agustín*, Caja XXI exp. n.º 74, *Borrador de comunicación de rectoría con los superiores del establecimiento*, comunicación n.º 25, f.40. Sobre el colegio de S. Agustín, vide: S. DE LUXÁN MELÉNDEZ, «Cultura y enseñanza pública en Las Palmas de López Botas. La creación de un instituto local de segunda enseñanza» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, n.º 36, 1990, pp. 79-101.
  - 27 D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA et al., p. 20.
  - 28 BRSEAP, n.º 26, 31-X-1864, pp. 245-246. Recogido por el periódico «El País», 2-VI-1865.
  - 29 *Ibídem*.
  - 30 G. CHIL NARANJO, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, ms. inédito, n.º 6, f. 1094 (A M C). Para una mayor ampliación del tema, vide: BRSEAP, n.º 26, 31-X-1864, pp. 245-246.
  - 31 *Ibídem* supra nota 28 y BRSEAP, n.º 27, 30-XI-1864, recogido por el periódico «El País», 6-VI-1865.
  - 32 *Ibídem*.
  - 33 BRSEAP, n.º 29, 31-I-1865. Recogido por el periódico «El País», 9-VI-1865.
  - 34 «La Verdad», 1-I-1873.
  - 35 «La Prensa», 2-XI-1874.
  - 36 «La Prensa», 11-IV-1875.
  - 37 «La Verdad», 24-III-1875. Vide asimismo: *Actas del Ayuntamiento de Las Palmas* (AALP). Sesión: 18-III-1875, ff. 66-68.
  - 38 *Idem*, 67v cláusula 3ª.
  - 39 *Reglamento de la Academia de Dibujo de la Ciudad de Las Palmas*, redactado por el Excmo. Ayuntamiento y por la Sociedad de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1872.
  - 40 *Reglamento de la Academia de Dibujo de la Ciudad de Las Palmas, redactado y aprobado por la M. Ilre. Sociedad Económica de Amigos del País y aceptado por el Excelentísimo Ayuntamiento*. Gran Canaria. 1875. Vide igualmente *Anales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País* (An. SE), 1875, p. 22. Discurso de D. Manuel González y González, de 16-I-1876.
  - 41 «La Verdad», 14-V-1875.
  - 42 Para ampliación del tema, vide: «La Prensa» 27-II y 26-IV-1875 y «La Verdad», 9-III y 4-V-1875. Asimismo, AALP, Sesión: 8-V-1875, f.83.
  - 43 An. SE de 1875, discurso de D. Manuel González. Igualmente, *Reglamento...* de 1875, cap. 1.º, art. 8, p.4. «Todos los años habrá una Exposición en la que se presentará los trabajos ejecutados por los alumnos después de la última que se haya verificado. cuyo acto tendrá lugar el día 8 de Diciembre, abriéndose al público a las nueve de la mañana y cerrándose a igual hora de la noche».
  - 44 N. ALAMO HERNÁNDEZ, «El Gabinete Literario Crónica de un siglo: 1844-1944». *Folleto* del «Diario de Las Palmas». Las Palmas de Gran Canaria, 1944, pp. 103-104v.
  - 45 AALP, Sesión: 24-IX-1879, ff 97 y v.
  - 46 *Idem*, Sesión: 6-VIII-1879.
  - 47 *Reglamento...* de 1875, cap. 4.º, art. 16.
  - 48 *Ibídem* supra nota 45.
  - 49 AMC., Folleto referente a la creación del colegio titulado: *Gran Canaria. Casa de educación para Señoritas en la ciudad de Las Palmas*, firmado por Antonio López Botas y Domingo J. Navarro, (hoja suelta). Respecto a los colegios privados de Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XIX, vide: S. DE LUXÁN MELÉNDEZ, «Un aspecto del sector servicios: la oferta de clases particulares en Las Palmas 1860-1885» en *Guiniguada* (Univ. de Las Palmas de Gran Canaria), n.º 1, 1991, pp. 123-133.
  - 50 Puede deducirse del periódico «El Omnibus», 5-I-1856 al indicar que el citado centro se había creado

- cuatro años antes. Asimismo, el 17-II-1864 al conectar el nacimiento del nuevo colegio femenino de la Concepción, el citado periódico reseña que el regentado por D.<sup>a</sup> Remedios de la Torre funcionaba desde hacía doce años.
- 51 Ídem, 17-II-1864.
- 52 Íbidem supra nota 49.
- 53 «El Porvenir de Canarias», 5-I-1853, p. 105.
- 54 «El Canario», 30-XII-1854.
- 55 «El Omnibus», 5-I-1856.
- 56 Íbidem supra nota 7.
- 57 Actas del Gabinete Literario (AGL), Sesión: 3-II-1852.
- 58 N. ÁLAMO *Folleton...* p. 66v.
- 59 Ídem, p. 36 v. El croquis reproducido por Néstor Álamo se encuentra también en la obra de la Dra. Fraga, *Arquitectura Neoclásica en Canarias*, p. 40.
- 60 AGL, libro 1.º Sesiones: 22-VI (f. 15v) y 21-VII (ff. 16-17)-1845. Vide también, *Folleton...* pp. 36v y 37.
- 61 «El Omnibus», 5 y 16-I-1856.
- 62 «El Omnibus», 27-IX-1863 y 17-II-1864.
- 63 Íbidem supra nota 7.
- 64 «El Omnibus», 2-II-1861.
- 65 «El Omnibus», 17-VIII-1859.
- 66 N. ÁLAMO, *Folleton...* p. 76 v.
- 67 S. DE LUXÁN MELENDEZ, «El mundo de la lectura en la ciudad de Las Palmas a mediados del siglo XIX: el papel de la prensa como intermediario entre el libro y el lector» en *Cuadernos de Biblioteconomía y Documentación*, n.º 2, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 69-113.
- 68 «El Omnibus», 12-I-1856.
- 69 S. DE LUXÁN MELENDEZ Y M.<sup>a</sup> R. HERNÁNDEZ SOCORRO, *La difusión del libro en Las Palmas durante el reinado de Isabel II*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- 70 S. DE LUXÁN MELENDEZ Y M.<sup>a</sup> R. HERNÁNDEZ SOCORRO, «La creación de una Biblioteca Municipal en Las Palmas 1860-1869: una página más conocida de la vida cultural en la ciudad en el siglo XIX» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, n.º 34, 1988, pp. 285-319.